[illegible] Real [illegible] a este ayuntamiento
[illegible] de Robles [illegible] de esta villa [illegible]
[illegible] de la [illegible] del alcavala [illegible]
[illegible] nombre [illegible]
[illegible] Robles [illegible] Regidores [illegible]
[illegible] acordose [illegible]
[illegible] ayuntamiento [illegible]

que enbie al [illegible] trecientos [illegible] de la [illegible] con quatro [illegible] cada dia

Acordose que [illegible] de Robles mayordomo del [illegible] de esta villa enbie luego [illegible] de Baeça [illegible] y que los enbie con persona de recado [illegible] y le de quatro [illegible] cada dia

Diego de Gallegos — Gonçalo Muñoz — [illegible]

[illegible] — Ronjuan [illegible] Calvete — [illegible]

Ante mi
Juan de la Serna
Escrivano

En la villa de Caravaca a veinte y nueve dias del dicho mes de noviembre de mill y quinientos y ochenta y [illegible] años [illegible] estando juntos los [illegible] Caravaca [illegible] de Gallegos [illegible] mayor [illegible] Alvaro de Moya [illegible] Gonçalo Muñoz [illegible] Melgares [illegible] Lopez [illegible] Juan [illegible]

que [illegible] mayordomo de [illegible] otros [illegible] de Baeça

Acordose que [illegible] de Robles mayordomo del [illegible] de esta villa enbie luego [illegible] de Baeça [illegible] y que los enbie con [illegible] hasta [illegible] con quatro [illegible] de salario [illegible] mayordomo

Diego de Gallegos — Alvaro de Moya — Gonçalo Muñoz

[illegible] Melgares — [illegible] — Ronjuan Caravaca [illegible]

Ante mi
Juan de la Serna
Escrivano